



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE 2023 DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL (COCODI) DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (CONALEP).

En Metepec, Estado de México, siendo las 11:00 horas del día 16 de febrero de 2023, se reunieron los miembros e invitados del Comité de Control y Desempeño Institucional del CONALEP, en la Sala de Juntas CONALEP de Oficinas Nacionales, ubicada en Calle 16 de septiembre No. 147 Norte, Colonia Lázaro Cárdenas, Código Postal 52148, Metepec, Estado de México, así como a través de videoconferencia en la plataforma digital *Microsoft Teams*, para celebrar la Primera Sesión Ordinaria de 2023.

INTEGRANTES DEL COCODI: Mtra. Alejandra Manzanilla de la Torre, Secretaria de Planeación y Desarrollo Institucional, Coordinadora de Control Interno y Presidenta Suplente, en términos del oficio DG/057/2023; Mtra. Gabriela Catalina Legorreta Arróyave, Titular del Órgano Interno de Control (OIC) y Vocal Ejecutivo del Comité; Ing. José Luis Hernández Santana, Director Corporativo de Tecnologías Aplicadas y Vocal del Comité; Lic. Javier Rubio Ríos, Director de Presupuesto de Entidades de Educación Básica y Media Superior de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y Vocal Suplente del Comité y la Lic. Giullith Argelia Ibarra Godínez, Coordinadora de Asistencia Jurídica y Encargada de la atención y despacho de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos (DCAJ) y Vocal del Comité.

ÓRGANO DE VIGILANCIA: L.A. Leticia Toxtli Miranda, Subdelegada y Comisaria Pública Suplente del Sector Educación y Cultura de la Secretaría de la Función Pública (SFP).

ENLACES DEL COCODI, DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL: Lic. Jesús Paredes Saínos, Director de Coordinación con Colegios Estatales y Enlace del COCODI; Lic. Brenda Yasbeth Moreno Barrera, Directora de Evaluación Institucional y Enlace del Sistema de Control Interno Institucional (SCII) y la Mtra. Rocío Carmiña Luna Rodríguez, Directora de Modernización Administrativa y Calidad y Enlace de Administración de Riesgos.

INVITADOS EXTERNOS: Lic. Juan Manuel Mancilla López, Director de Evaluación de la Dirección General de Coordinación y Desarrollo Sectorial de la SEP; Lic. Eduardo Rodríguez Cisneros, Subdirector de Seguimiento y Control, de la SFP; la Lic. Samantha Alvarado Estudillo y Cecilia Rosado Ortiz, Supervisoras de Auditoría del Despacho Milán Brito.

INVITADOS INTERNOS: Por el CONALEP: Dr. Lauro Cordero Frayre, Secretario General; Lic. Susana Guerrero Martín, Secretaria de Administración; C.P. Camilo García Ramírez, Titular de la Unidad de Estudios e Intercambio Académico; Lic. Roberto Hernández Stevens, Secretario de Servicios Institucionales; Mtro. Hugo Nicolás Pérez González, Secretario Académico; Lic. Sinuhe Arturo Piedragil Ortiz, Titular de la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México. **Por el OIC:** Lic. Clara Grecia Chávez Visoso, Titular del Área de Responsabilidades; Lic. José Luis Herrera Trujano, Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública y Lic. Blanca Quezada Arenas, Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones.

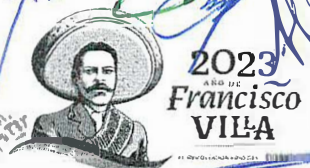
DESARROLLO DE LA SESIÓN

I.- Declaración del quórum legal e inicio de la sesión.

La Mtra. Alejandra Manzanilla de la Torre, Secretaria de Planeación y Desarrollo Institucional, Coordinadora de Control Interno y Presidenta Suplente, dio la bienvenida a los integrantes del Comité, verificó la lista de asistencia, el quórum legal, con fundamento en el numeral 38, del artículo segundo, del "ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno", declaró formalmente instalada la Primera Sesión Ordinaria de 2023 del COCODI del CONALEP.

A continuación, la Mtra. Alejandra Manzanilla de la Torre, cedió el uso de la voz, para la conducción de la sesión, al Lic. Jesús Paredes Saínos, Director de Coordinación con Colegios Estatales y Enlace del COCODI.

II.- Aprobación del Orden del Día.





En uso de la palabra, el **Lic. Jesús Paredes Saños**, Director de Coordinación con Colegios Estatales y Enlace del COCODI, sometió a votación de los miembros del Comité la aprobación del orden del día y preguntó a los presentes si existía algún tema para incorporarse; en la sesión. Al no existir tema alguno, fue aprobado de manera unánime.

III.- Ratificación del acta de la sesión anterior.

Respecto al punto el **Lic. Jesús Paredes Saños**, Director de Coordinación con Colegios Estatales y Enlace del COCODI, sometió a consideración del pleno la dispensa de la lectura del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2022, así como la ratificación de la misma; mociones que fueron aprobadas de manera unánime.

IV.- Seguimiento de Acuerdos.

Acuerdo 1.IV-2021. Se solicita a la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones que en la próxima sesión de este Comité presente un informe detallado con fechas compromiso del uso y destino del equipo satelital que se encuentra en Almacén Central.

Sobre el particular, el **Mtro. Ricardo Morales Suárez**, Director de Infraestructura y Adquisiciones, informó que han estado trabajando con la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos, para que, a través de un juicio civil de jurisdicción voluntaria ante un Juez de Distrito, se acredite la propiedad del equipo, toda vez que el procedimiento quedó inconcluso. Asimismo, precisó que cuentan con un dictamen en el que se describe que es un equipo obsoleto, motivo por el cual, el costo-beneficio de ponerlo en operación no es de utilidad para el Colegio, y que se han buscado diversas alternativas para dar de baja el equipo.

Al respecto, la **Lic. Giullieeth Argelia Ibarra Godínez**, Coordinadora de Asistencia Jurídica y Encargada de la atención y despacho de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos y Vocal del Comité, expuso que están buscando alternativas como la jurisdicción voluntaria, en virtud de la falta de la documentación legal en original para accionar ante las instancias correspondientes, información que se presentará en la próxima sesión del comité.

La **Mtra. Gabriela Catalina Legorreta Arróyave**, Titular del Órgano Interno de Control y Vocal Ejecutiva del Comité, comentó que el OIC tiene conocimiento de las acciones que han realizado las áreas para dar destino final a los bienes; además de que no existe un expediente original, lo que complica acreditar la legítima propiedad del equipo, en ese sentido, precisó que no se advierte un daño económico en contra del erario y que no forma parte del patrimonio del Colegio, sin embargo, la insistencia de no soltar el tema, hasta que se le pueda dar destino final al equipo, ya que es un tema relevante, por lo que solicitó que se mantenga el asunto hasta su conclusión, y que su seguimiento se informe en el apartado de asuntos generales.

Haciendo uso de la palabra, la **Mtra. Alejandra Manzanilla de la Torre**, Secretaria de Planeación y Desarrollo Institucional, Coordinadora de Control Interno y Presidenta Suplente, comentó, que si bien es cierto que no causa un daño patrimonial al Colegio, es necesario buscar una autoridad que subsane la carencia de los documentos originales, considerando que son muchos años que se viene arrastrando y no ha habido alguna solución, incluso la posibilidad de poner esos bienes a resguardo de alguna autoridad, por lo que acepta el comentario del Órgano Interno de Control.

En este sentido, el **Lic. Jesús Paredes Saños**, Director de Coordinación con Colegios Estatales y Enlace del COCODI, sometió a votación de los miembros de que el asunto se informe en el punto de asuntos generales, con la responsabilidad de atención de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones y de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos, mociones que fueron aprobadas de manera unánime.

V.- Cédula de problemáticas o situaciones críticas (Riesgos de atención inmediata no incluidos en la Matriz de Administración de Riesgos Institucional).

Respecto a este punto, el **Lic. Jesús Paredes Saños**, Director de Coordinación con Colegios Estatales y Enlace del COCODI, comunicó que para esta sesión no se presentaron cédulas de problemáticas o situaciones críticas.



VI. - Presentación del Reporte Anual del Análisis del Desempeño del Colegio que elabora el Delegado (NO APLICA).

VII.- Desempeño Institucional (octubre-diciembre).

Inciso a) Programas Presupuestarios.

En cuanto al tema, **la Mtra. Gabriela Catalina Legorreta Arróyave**, Titular del Órgano Interno de Control y Vocal Ejecutiva del Comité, señaló que, al 31 de diciembre de 2022, tenían un pasivo de proveedores por pagar a corto plazo, por un importe aproximado de 10.8 millones de pesos (mdp), por lo que solicitó se informara al Comité el estatus de los pasivos.

Al respecto, **la C.P. Julieta María Sáenz Sepúlveda**, Directora de Administración Financiera, informó que los pasivos que se registraron, corresponden a varios conceptos a proveedores; al capítulo 1000 "Servicios Personales", que han estado cubriendo los pasivos que tenían vencimiento (seguridad social, luz eléctrica, el impuesto sobre nómina, etc.); sin embargo, todo lo que corresponde a proveedores o pagos de algunos viáticos que se quedaron pendientes, estaban a la espera del anuncio presupuestal, por parte de la Dirección de Planeación y Programación, y precisó que al cierre del mes de febrero de 2023, quedarían cubiertos todos los pasivos.

En uso de la palabra, **la Mtra. Gabriela Catalina Legorreta Arróyave**, Titular del Órgano Interno de Control y Vocal Ejecutiva del Comité, comentó que respecto a los saldos pendientes de la cuenta "Anticipo para Gastos de Viaje", de la que habían sido insistentes en sesiones anteriores, se observaba que se logró la comprobación y/o recuperación de los adeudos atrasados por un importe aproximado de \$153,139.00 (ciento cincuenta y tres mil ciento treinta y nueve pesos 00/100 M.N.) lo que equivale a 98% de lo que se habían estado cuestionando, por lo que hizo un reconocimiento a la Secretaría de Administración por las recuperaciones realizadas; así también mencionó, que se advierte un saldo mínimo pendiente por comprobar, a cargo de una persona ex servidora pública.

Continuando con su intervención, **la Mtra. Gabriela Catalina Legorreta Arróyave**, Titular del Órgano Interno de Control y Vocal Ejecutiva del Comité, expuso que, en relación con el adeudo del ex servidor público, las áreas responsables compartieron vía oficial información al OIC, con la que dan cuenta, de que ya se subsanó este asunto, considerando que la persona aceptó recibir el finiquito con el descuento correspondiente, con lo cual se da por atendido este punto.

Inciso a.1) Resultados alcanzados mediante la aplicación de acciones derivadas de la "Ley Federal de Austeridad Republicana" (LFAR) y los "Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal".

Respecto al tema, **el Lic. José Luis Herrera Trujano**, Titular de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, comentó que se realizó el análisis y algunas pruebas selectivas de las acciones realizadas por la Institución respecto al cumplimiento de la LFAR y de los Lineamientos, correspondiente al cuarto trimestre de 2022, los resultados fueron enviados al Comisariato del Sector Educación y Cultura de la SFP.

Asimismo, señaló que en los próximos meses la Institución estará realizando el reporte del "Informe Anual de Austeridad Republicana 2022", por lo que los instó, para que de manera puntual el próximo informe, que se presente ante la SEP, se realice apegado al Manual para elaborar el Informe de Austeridad Republicana y demás normatividad que se emita para tal fin; y una vez que presenten el informe, envíen copia del mismo al Órgano Interno de Control.

En ese sentido, los exhortó a que, en el ejercicio de 2023, den cabal cumplimiento a las medidas de austeridad republicana.

Inciso b) Proyectos de Inversión Pública.

En atención al punto, **el Lic. Jesús Paredes Saños**, Director de Coordinación con Colegios Estatales y Enlace del COCODI, informó que los proyectos 1911L5X0003 "Fortalecimiento del equipamiento de talleres y



laboratorios de 29 planteles CONALEP en Campeche CDMX Oaxaca y Tabasco"; 2111L5X0001 "Fortalecimiento del equipamiento de talleres y laboratorios en planteles del Centro de la República del sistema CONALEP 2022"; 2111L5X0002 "Fortalecimiento del equipamiento de talleres y laboratorios en planteles de la Zona Pacífico del sistema CONALEP 2022" y 2111L5X0003 "Fortalecimiento del equipamiento de talleres y laboratorios de 16 carreras prioritarias en los planteles del sistema CONALEP 2022", al 31 de diciembre de 2022, no contaron con asignación presupuestal.

En su intervención, **la LA. Leticia Toxtli Miranda**, Subdelegada y Comisaria Pública Suplente del Sector Educación y Cultura de la SFP, preguntó si para el ejercicio 2023 cuenta con asignación presupuestaria o podrán hacer uso de recursos propios, considerando que en el 2022, no se tuvo recursos financieros para estos proyectos.

Al respecto, **la Lic. Susana Guerrero Martín**, Secretaria de Administración, precisó que no se tienen fondos para estas carteras de inversión, sin embargo, el objetivo de la administración actual es buscar los recursos, citando que se utilizará lo que se autorizó en la Junta Directiva, la disponibilidad inicial que son alrededor de 40 mdp.

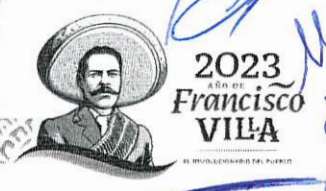
Inciso c) Pasivos contingentes.

En uso de la palabra, **la Lic. Giullieith Argelia Ibarra Godínez**, Coordinadora de Asistencia Jurídica y Encargada de la atención y despacho de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos y Vocal del Comité, informó que al cuarto trimestre de 2022, existían 367 juicios sin laudo firme por un monto aproximado de 652.8 mdp; por lo que hace los juicios con laudo firme desfavorable son 160 por un monto de 115.6 mdp, lo que da un total de 527 juicios con un aproximado de 768.4 mdp, haciendo hincapié que existe un juicio de aproximadamente 70 mdp, que se encuentra en una instancia de amparo por resolverse, asimismo, mencionó que derivado de reuniones de trabajo con el cuerpo directivo, se ha insistido de dotar de una estructura de abogados a la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca, para atender los asuntos laborales de ese estado.

Respecto a la Ciudad de México, citó que ante las renunciaciones, solo quedaba una abogada, para el tema laboral, por lo que ya, se está contratando personal con la finalidad de que puedan atender los juicios; en ese sentido, solicitó el acompañamiento del Órgano Interno de Control y de la Secretaría de Administración para establecer criterios de pago de los juicios con laudo firme e incluso prever acciones y establecer criterios o parámetros de pago, en aquellos asuntos en los que ya no existen elementos a favor del Colegio y a través de un análisis de costo beneficio, estar en posibilidad de concluir, antes de que sea más costoso para la Institución.

Finalmente, refirió que siguen trabajando en coordinación con la Dirección de Personal para realizar pagos de Seguridad Social, citando que existen tres casos en específico que se pueden concluir a través del pago de los indemnizatorios; que los asuntos con condena de reinstalación no se han concluido, en virtud de que queda pendiente el pago de Seguridad Social.

En su intervención, **la Mtra. Gabriela Catalina Legorreta Arróyave**, Titular del Órgano Interno de Control y Vocal Ejecutiva del Comité, comentó que es un tema que ocupa al OIC darle seguimiento sobre todo por los importes que están involucrados; que en la sesión anterior se manejaba una cifra de 727 mdp y en esta sesión son aproximadamente 768 mdp, precisó que no hay que perder de vista que en un periodo de tres meses, hubo una alza de 40 mdp aproximadamente; además de que el 50% de los juicios están en Oaxaca, por lo que recomendó que se tomen acciones para atender la situación, y reiteró la disposición del OIC, para integrar un grupo de trabajo para el seguimiento y encontrar la manera de atender el asunto y que no implique un riesgo significativo de la viabilidad financiera para la Institución. Asimismo, hizo una sugerencia respecto al contenido de la carpeta con la finalidad de no vulnerar el debido proceso ni la conducción de los juicios y mitigar cualquier riesgo de fuga de información, que se protejan los datos personales concernientes a las personas físicas o morales.





Respecto al punto, la **Mtra. Alejandra Manzanilla de la Torre**, Secretaria de Planeación y Desarrollo Institucional, Coordinadora de Control Interno y Presidenta Suplente, señaló que para el Director General el pasivo laboral es un tema importante, que la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos ha integrado un equipo de trabajo de abogados para apoyar en la estrategia para abatir lo relacionado a pasivos laborales; para el caso de Oaxaca, están fortaleciendo el área jurídica, para que el pasivo laboral no sigan en aumento.

Inciso d) Plan Institucional de Tecnologías de Información.

Referente al tema, el **Ing. José Luis Hernández Santana**, Director Corporativo de Tecnologías Aplicadas y Vocal del Comité, presentó el informe de dos temas fundamentales, el avance al cuarto trimestre de 2022 de los 18 sistemas de desarrollo interno con un avance del 61% (1 proyecto que representa el 6%, se encuentra en etapa de definición y se continuará con su atención en 2023; 9 proyectos equivalente al 50%, se encuentran en etapa de ejecución, con un avance promedio del 57%; 2 proyectos están en proceso de pruebas por el área requirente con un avance del 84%; 4 se han concluido, lo que representa el 22% y 2 se encuentran a petición, se suspendieron o cancelaron por falta de definición y estos se estarán reprogramando para su atención en 2023, sin embargo, precisó que será necesario llevar a cabo una priorización de los mismos ya que no se cuenta con los recursos suficientes.

Asimismo, comentó de los 18 proyectos, 8 equivalente al 39% se consideran de actualización con un avance del 69% (sistemas para actualizar funcionalidad, ya sea en la implementación de nueva o mejorar la funcionalidad existente); 10 de los sistemas son de innovación, mismos que representan el 61% y tienen un avance del 55%, los cuales están relacionados con el desarrollo de nuevas herramientas informáticas.

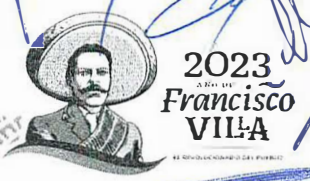
En ese sentido, señaló que, de los 18 proyectos, 13 sistemas se consideran de ámbito administrativo y tienen un avance del 65%; y 5 son académicos, mismos que tiene un avance aproximado del 50%, precisando que los porcentajes y el avance tiene que ver con la definición e involucramiento de las áreas, la disponibilidad de los recursos humanos especializado para el desarrollo de sistemas.

Respecto a los proyectos de contratación al cuarto trimestre de 2022, comentó que identificaron 25 proyectos, de los cuales 14 fueron cancelados equivalente el 56%, por falta disponibilidad presupuestal, 10 fueron concluidos y 1 está en ejecución con un avance promedio del 98 por ciento.

En ese sentido, la **Mtra. Gabriela Catalina Legorreta Arróyave**, Titular del Órgano Interno de Control y Vocal Ejecutivo del Comité, solicitó un programa de trabajo para la conclusión de los proyectos en ejecución, en el cual se incluyan las acciones, responsables y plazos, con el objeto de contribuir con el Colegio al cumplimiento de metas y objetivos en materia de Tecnología.

Haciendo uso de la palabra, el **Lic. José Luis Herrera Trujano**, Titular de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, realizó algunas recomendaciones: la primera que se proporcione asesoría a las áreas requirentes de proyectos de TIC, con respecto a la documentación necesaria para la obtención del pronunciamiento favorable por parte del Órgano Interno de Control, así como, la obtención del Dictamen Técnico ante la Coordinación de Estrategia Digital Nacional, conforme a lo establecido en el "ACUERDO por el que se emiten las políticas y disposiciones para impulsar el uso y aprovechamiento de la informática, el gobierno digital, las tecnologías de la información y comunicación, y la seguridad de la información en la Administración Pública Federal" y recordar que una asesoría y una comunicación fluida oportuna con las áreas evitará retrocesos y retrasos para la obtención de aprobaciones y la emisión de dictámenes.

La segunda recomendación, es que en coordinación con las unidades administrativas responsables o requirentes de la contratación lleven a cabo un análisis minucioso sobre la programación y oportuna calendarización de las actividades a ejecutar, durante el proceso de contratación con la finalidad de garantizar la continuidad de la operación institucional y en consecuencia el cumplimiento de metas y objetivos del Colegio.





En uso de la palabra, la **Mtra. Gabriela Catalina Legorreta Arróyave**, Titular del Órgano Interno de Control y Vocal Ejecutivo del Comité, comentó que la mejor herramienta es la comunicación, que las reglas para las áreas requerentes sean claras técnicamente, por lo que instó a realizar reuniones periódicas con las unidades administrativas involucradas, con el objeto de que se logre la contratación conforme a lo programado.

En respuesta el **Ing. José Luis Hernández Santana**, Director Corporativo de Tecnologías Aplicadas y Vocal del Comité, citó que se tomaba nota al respecto; en relación al proceso de desarrollo mencionó que estarán realizando mejoras, así como para los proyectos de contratación.

VIII.- Programas con Padrones de Beneficiarios (NO APLICA).

IX.- Seguimiento a las actividades del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

Con relación al punto, la **Lic. Susana Guerrero Martín**, Secretaria de Administración, informó que durante el ejercicio 2022, se realizaron diversas acciones: difusión de contenidos gráficos y audiovisuales provistos por la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses (UEPPCI), sobre los elementos de la Nueva Ética Pública; se promovió los Principios y Valores del Código de Conducta y el Nuevo Código de Ética de la Administración Pública Federal; difusión de Carteles que contenían recomendaciones de diversas Películas y Libros relacionados con los principios del Código de Conducta; se firmaron cartas compromiso con las áreas del Colegio, con el objeto de dar cumplimiento al Código de Conducta; se aplicó a las personas servidoras públicas del CONALEP, el cuestionario de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética.

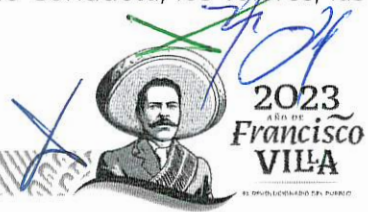
Por lo que corresponde a capacitación, comentó que se invitó a todos los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) a tomar al menos uno de los cursos en línea sugeridos por la UEPPCI, de los cuales 28 de los 29 integrantes cursaron al menos uno, alcanzando el 99% de capacitación. Asimismo, mencionó que en conjunto con la Dirección de Personal invitaron al personal del CONALEP a tomar los cursos de: La Nueva Ética Pública; los Conflictos de Intereses en el ejercicio del servicio público; Igualdad de género; Violencia de género; Hostigamiento y acoso sexual; Prevención de la discriminación; Derechos humanos; Ética en el servidor público; la Nueva ética e integridad en el servicio público, con lo que se logró capacitar a 211 personas servidoras públicas del Colegio, con 302 cursos acreditados en materia de ética pública. Asimismo, mencionó que se realizaron 5 sesiones del CEPCI, 4 sesiones ordinarias y 1 extraordinaria.

En su intervención, la **Mtra. Gabriela Catalina Legorreta Arróyave**, Titular del Órgano Interno de Control y Vocal Ejecutivo del Comité, solicitó que para el ejercicio 2023, redoblar esfuerzos considerando que el desafío de capacitación que tienen el Colegio, en relación a conducir nuestras acciones con ética; asimismo, subrayó que es necesario que toda persona servidora pública conozca y maneje los conceptos relacionados con la ética en el servicio público, tema que tiene que ver con las denuncias que se reciben, considerando que la norma marca un plazo de cuatro meses, para su atención, por lo que recomendó se tomen acciones para que se esté, reportando con oportunidad en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética (SSECCOE) las denuncias, que en algunos casos no son competencia del CEPCI, por lo que instó a que de manera inmediata, redireccionen y/o hagan llegar a la autoridad competente, donde tengan la posibilidad de prosperar las denuncias.

Asimismo, comentó que está pendiente de trabajar el Código de Conducta, debido a que la Secretaría de la Función Pública, en 2022 emitió los lineamientos que permitirán actualizar el documento, el cual tiene como fecha límite julio de 2023.

Continuando con la palabra señaló que, en la segunda quincena del mes de febrero de 2023, se estará llevando a cabo la actualización o validación del directorio de integrantes del Comité de Ética.

En este sentido, la **Lic. Clara Grecia Chávez Visoso**, Titular del Área de Responsabilidades, comentó que para la actualización del Código de Conducta, la guía establece como primer paso: la participación de todas las personas servidoras públicas del CONALEP, por lo que pidió se haga una difusión; banners, con los cuales se invite a todas las personas del Colegio a participar y que conozcan el Código de Conducta; los valores; las





reglas de integridad; los principios, etc., ya que es fundamental para poder realizar la actualización del código que existe actualmente; posteriormente se deberá de realizar un grupo de trabajo incluido el OIC para la revisión del mismo, y pasarlo al Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI) y a la Junta Directiva del CONALEP, para su autorización respectiva; asimismo, precisó que tengan en cuenta que la fecha límite es julio de 2023, para su autorización y publicación, por lo que recomendó tener en cuenta los tiempos para su cumplimiento.

En respuesta, **la Lic. Susana Guerrero Martín**, Secretaria de Administración, explicó que ya están realizando un programa de trabajo, en el cual tiene contemplado un trabajo arduo de aquí a julio de 2023, también señaló que están tomando acciones para estar en posibilidad de cumplir en tiempo y forma.

X.- Seguimiento al establecimiento y actualización del Sistema de Control Interno Institucional.

Inciso a), Informe Anual, PTCI e Informe de Resultados del Órgano Interno de Control derivado de la verificación del Informe Anual.

Con relación a los resultados de la evaluación al Sistema de Control Interno, **la Lic. Brenda Yasbeth Moreno Barrera**, Directora de Evaluación Institucional y Enlace del Sistema de Control Interno Institucional (SCII), informó que conforme a lo dispuesto en el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Control Interno, en diciembre de 2022 y enero de 2023, llevaron a cabo la evaluación del Sistema de Control Interno Institucional, como resultado se obtuvo un cumplimiento general del 95.38%, con base en la evidencia presentada, el análisis de cada uno de los elementos de control establecidos en las normas, el Informe Anual del estado que guarda el Control Interno Institucional, está integrado en la carpeta de trabajo; por otra parte mencionó que el Programa de Trabajo de Control Interno 2023 (PTCI) quedó conformado con 18 acciones de mejora, para atender las debilidades detectadas en el proceso de evaluación y que durante el presente ejercicio y se dará cumplimiento a los elementos de control en las normas aplicables; asimismo señaló, que el Informe y el programa de trabajo se encuentran en proceso de revisión y validación por parte del Órgano Interno de Control.

Inciso b) Reporte de avances trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno, e Inciso c) Aspectos relevantes del Informe de verificación del Órgano Interno de Control al reporte de avances trimestral del PTCI (octubre-diciembre).

Sobre el Plan de Trabajo de Control Interno (PTCI) 2022, **la Lic. Brenda Yasbeth Moreno Barrera**, Directora de Evaluación Institucional y Enlace del Sistema de Control Interno Institucional, señaló que, se concluyeron en tiempo y forma las 26 acciones de mejora comprometidas, el avance presentado fue revisado y validado por el Órgano Interno de Control, asimismo, informó las acciones de mejora que atendieron en 2022 de los años 2020 y 2021, las cuales fueron concluidas satisfactoriamente; como es el caso de la automatización de la operación del Módulo de Equivalencia Nacional de CONALEP; la actualización del Manual de Integración y funcionamiento del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; la actualización de las Bases para la Operación de Atención a la Comunidad, que fue un compromiso social, concluida en el segundo trimestre de 2022.

En uso de la palabra, **la Mtra. Gabriela Catalina Legorreta Arróyave**, Titular del Órgano Interno de Control y Vocal Ejecutivo del Comité, comentó que el OIC reconoce la conclusión de 100% de las 26 acciones de mejora comprometidas en el PTCI 2022; la actualización de Manuales de Procedimientos de las Unidades Administrativas que intervienen en los procesos alineados a los objetivos y metas Institucionales, fue un tema significativo derivado de los cambios a seis procesos; se automatizaron diversos procedimientos y destaca la automatización del Módulo de Equivalencia Nacional del CONALEP de la Dirección de Diseño Curricular.

En su intervención, **el Lic. José Luis Herrera Trujano**, Titular de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, indicó que el OIC se encuentra revisando y analizando el Informe Anual del estado que guarda el Control Interno Institucional y el PTCI 2023, precisando que el "Informe de Resultados del Órgano Interno de Control derivado de la verificación del Informe Anual", se estará presentando a más tardar el 28 de





febrero de 2023, al Titular de la Institución y al Secretario de la Función Pública; a su vez en la Primera Sesión Ordinaria 2023 de la Junta Directiva, y a los miembros de este Comité en la segunda sesión ordinaria 2023, de conformidad con lo previsto en el numeral 20 fracción II del Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Control Interno.

XI.- Proceso de Administración de Riesgos Institucional.

Inciso a) Matriz, Mapa y Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, así como Reporte Anual del Comportamiento de los Riesgos.

Inciso b) Reporte de Avance trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos.

Respecto a los apartados, **la Mtra. Rocío Carmiña Luna Rodríguez**, Directora de Modernización Administrativa y Calidad y Enlace de Administración de Riesgos, informó que en lo concerniente al proceso de administración de riesgos 2023, el 19 de diciembre de 2022, se hizo entrega al Órgano Interno de Control, la Matriz, el Mapa de Riesgos y el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2023 (PTAR), resaltando que fueron integrados a partir de la contribución de las Unidades Administrativas de Oficinas Nacionales, así como de las labores colegiadas por el grupo de trabajo que fue constituido para tal efecto; el PTAR 2023 quedó constituido con cuatro Riesgos Institucionales, el primer riesgo que se identificó es "Alumnos afectados por la imposibilidad de concluir sus estudios"; el segundo es "Servicios de capacitación tecnológicos y de certificación de competencias atendidos parcialmente o no atendidos"; el tercer riesgo "Recursos financieros autorizados insuficientes para atender las necesidades básicas y de operación del CONALEP" y el cuarto "Contrataciones públicas sustentadas deficientemente", dichos riesgos se gestionarán para su mitigación mediante 76 acciones de control programadas de forma trimestral, en las que intervendrán 8 Unidades Administrativas; la Dirección Corporativa de Tecnologías Aplicadas; la Dirección de Servicios Educativos; la Dirección de Formación Académica; la Dirección de Vinculación Social; la Dirección de Servicios Tecnológicos y de Capacitación; la Dirección de Administración Financiera; la Dirección de Acreditación y Operación de Centros de Evaluación y la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones.

Referente a los resultados del PTAR 2022, **la Mtra. Rocío Carmiña Luna Rodríguez**, Directora Modernización Administrativa y Calidad y Enlace de Administración de Riesgos, informó que al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2022, se atendieron cabalmente 30 de las 31 acciones, lo que representa un cumplimiento de 96.8% del programa; la acción de control 10.1.1 relativa a la captura de las de la nómina de docentes en un nuevo Sistema Informático se encuentra en proceso y registra un avance del 47%, la Dirección de Personal con el apoyo de la Dirección Corporativa de Tecnologías Aplicadas, elaborarán un plan de trabajo detallado para su cumplimiento, en tanto que en su calidad de Enlace de Administración de Riesgos, llevará a cabo acciones periódicas de seguimiento hasta su finalización; que en cuanto, a las demás acciones de control no se presentó ninguna problemática que obstaculizara su cumplimiento, por lo que se atendieron conforme a lo programado, y reconoció la disposición y acompañamiento del OIC.

En su intervención, **la Mtra. Gabriela Catalina Legorreta Arróyave**, Titular del Órgano Interno de Control y Vocal Ejecutivo del Comité, comentó que ciertamente el cumplimiento del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2022 fue de 96.8%, que el OIC queda al pendiente del programa de trabajo comprometido por el área responsable de la acción de control, recordando que de acuerdo a la normativa, se dará seguimiento en este Comité hasta su total conclusión, con independencia de los informes correspondientes al PTAR 2023.

Respecto al PTAR 2023 y con la finalidad de contribuir con el Colegio en el cumplimiento de estas acciones comprometidas, solicitó al Coordinador de Control Interno y al Enlace de Administración de Riesgos que promuevan entre las Unidades Administrativas responsables la ejecución, así como el adecuado sustento documental de las acciones reportadas.

Inciso c) Aspectos relevantes del Informe de evaluación del Órgano Interno de Control al Reporte de Avances Trimestral del PTAR (octubre – diciembre)





En el desahogo del tema, el **Lic. José Luis Herrera Trujano**, Titular de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, señaló que referente a la acción de control que quedó pendiente al cuarto trimestre de 2022, la 10.1.1 se estará dando el seguimiento en las siguientes sesiones de COCODI hasta su conclusión.

XII.- Aspectos que inciden en el control interno o en la presentación de actos contrarios a la integridad (octubre-diciembre 2022)

La **Lic. Clara Grecia Chávez Visoso**, Titular del Área de Responsabilidades, informó que, durante el cuarto trimestre de 2022 en materia de inconformidades, se tuvo una relativa al Servicio de Seguridad y Vigilancia, la cual se resolvió y fue infundada. En lo que corresponde a procedimientos administrativos de responsabilidades había 42 asuntos, de los cuales, al cierre del trimestre se resolvieron 32, quedando 10 en proceso, en su mayoría corresponden a la Declaración de Situación Patrimonial.

Respecto al tema de Denuncias, la **Lic. Blanca Quezada Arenas**, Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones, comentó que al cuarto trimestre de 2022, se contaba con 661 asuntos, de los cuales se resolvieron como improcedentes y 19 expedientes como procedentes; 9 corresponden a la Declaración de Situación Patrimonial Extemporánea en su modalidad de modificación; 8 están relacionados con la omisión de la Presentación de la Declaración en sus modalidades de inicio y conclusión respectivamente y 2 asuntos referentes con la omisión en la realización de acta de entrega recepción; quedando en proceso 637 que continúan en investigación, asimismo, puntualizó que estos asuntos no generaron daños al patrimonio del Colegio, citando que el 70% de los asuntos que se encuentran en trámite están relacionados con la omisión en la Presentación de la Declaración Patrimonial en su modalidad de modificación.

Haciendo uso de la palabra, el **Lic. José Luis Herrera Trujano**, Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, respecto a las recomendaciones de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), pendientes de implementar, comentó que con base en el oficio OAEC/3362/2019 mediante el cual el Auditor Especial de Seguimiento, Informes e Investigaciones de la ASF, hizo del conocimiento del entonces Director General del CONALEP, que las 17 recomendaciones al desempeño de la auditoría 168-DS presentaban el estado de trámite concluidas sin implementar; asimismo, mencionó que a finales del año 2022, la Institución remitió a la Dirección de Seguimiento de la ASF, un oficio respaldo con la evidencia documental adicional y complementaria para que se valore su total atención, motivo por el cual se está en espera del pronunciamiento oficial.

En ese sentido, mencionó que el seguimiento que compete al OIC, respecto a las recomendaciones de la ASF en el Sistema Integral de Auditoría (SIA), este se consideró concluido. Finalmente puntualizó que el OIC no tiene conocimiento de auditorías recientes practicadas al CONALEP por parte de la ASF, de las cuales hubiera derivado observaciones pendientes de atención.

En relación a las observaciones determinadas por el OIC, informó que se tienen 21 observaciones (hallazgos) en proceso de atención, de los cuales dos corresponden al segundo trimestre, una al tercer y 18 al cuarto trimestre de 2022 respectivamente, estas últimas tienen una antigüedad menor a seis meses; asimismo, mencionó las principales causas que originaron las observaciones: Impartición de carreras del CONALEP, sin apego a la normatividad aplicable; Incumplimiento al marco normativo aplicable; Incumplimiento a las funciones establecidas en el Manual general de Organización del CONALEP y Falta de actualización al Reglamento Escolar del Sistema CONALEP, también citó que se emitieron recomendaciones correctivas y preventivas al desempeño institucional con la finalidad de evitar que se continúen presentando estas deficiencias. Finalmente comentó que se tiene una observación pendiente determinada por el Despacho Externo "Milán Brito SC".

En su intervención, la **LA. Leticia Toxtli Miranda**, Subdelegada y Comisaria Pública Suplente del Sector Educación y Cultura de la SFP, recomendó dar mayor atención a las observaciones que fueron determinadas en el segundo y tercer trimestre de 2022, a efecto de evitar rezagos y sobre todo atender con oportunidad aquellas acciones y recomendaciones que puedan impactar en la operación de la Institución.





XIII.- Seguimiento a los avances del Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública (PNCCIMGP).

Sobre el tema, el **Lic. Jesús Paredes Saños**, Director de Coordinación con Colegios Estatales y Enlace del COCODI, informó que se dio cumplimiento oportuno a los reportes correspondientes, en el cual se detalla el cumplimiento a 47 de los compromisos, ocho de Combate a la Corrupción; diez de Combate a la Impunidad; doce de Mejora de la Gestión Pública; diez de Profesionalización y Gestión eficiente de Recursos Humanos y siete de Uso de Bienes; en cuanto a los indicadores, dio cuenta del cumplimiento de 12, específicamente dos de Combate a la Corrupción; tres de Combate a la Impunidad; tres de Profesionalización y Gestión eficiente de Recursos Humanos; dos de Mejora de la Gestión Pública y dos en el Uso de Bienes; reconociendo la participación del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés y la Dirección de Personal en la coordinación de cursos de capacitación para las personas servidoras públicas del Colegio; respecto al tema de Mejora de la Gestión Pública, cito se han obtenido resultados muy favorables, como es la implementación y digitalización de los trámites, con lo cual se ha logrado la optimización de los recursos, un ejemplo claro es en el registro de más de cinco mil certificados digitales, representando una reducción de costos en papelería.

Haciendo uso de la palabra, **la Mtra. Gabriela Catalina Legorreta Arróyave**, Titular del Órgano Interno de Control y Vocal Ejecutivo del Comité, comentó que el Programa de Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública, concluye en 2024, y que es el tercer reporte anual de compromisos e indicadores asociados al programa; señalando que se ha detectado que los reportes incorporados en el Sistema de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), no están apegados puntualmente a los instructivos emitidos por la misma; asimismo, menciono, que se identificó compromisos con información trimestral, debiendo ser anual, por lo que, solicitó ser muy acuciosos en el análisis de los instructivos, cuidar la periodicidad y evitar alguna llamada de atención, para que en el siguiente reporte trimestral se tenga subsanada estas situaciones.

En su intervención, **el Mtro. Ricardo Morales Suárez**, Director de Infraestructura y Adquisiciones, informó que al cierre del cuarto trimestre de 2022 se realizaron contratos de forma consolidada (adquisición sectorizada de vestuario y uniformes para los ramos administrativos y para el ramo 11 y 25 autoridad educativa federal; dos contratos para la adquisición de calzado y equipo de protección personal; un contrato del servicio de suministro de vales electrónicos de despensa para el otorgamiento de la prestación de fin de año 2022 y un contrato para para el servicio de suministro de vales de despensa electrónica e impresos en papel para la prestación mensual y/o única ocasión del ejercicio 2023; dos contratos para el suministro de combustible para vehículos automotores). Asimismo, mencionó se realizaron por Contrato Marco nueve contratos para adquisición de artículos de papelería por la tienda digital de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, dos contratos para el servicio integral de jardinería, un contrato para el servicio de seguridad perimetral para la red local de oficinas nacionales y un contrato para el servicio de arrendamiento de telefonía IP, con el objeto de atender las recomendaciones por parte de la SHCP a través de la Subdelegada y Comisaria Pública Suplente el Sector Educación y Cultura de la SFP.

Al respecto, **la Mtra. Alejandra Manzanilla de la Torre**, Secretaria de Planeación y Desarrollo Institucional, Coordinadora de Control Interno y Presidenta Suplente, solicitó a las unidades administrativas requirentes que los anexos técnicos que, de ahora en adelante se realicen de una manera clara y transparente para que no se pudiera malinterpretar, de que están hechos, a modo de algún proveedor.

Informe de cumplimiento a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del Sector Público

El Mtro. Ricardo Morales Suárez, Director de Infraestructura y Adquisiciones, informó que al cierre del cuarto trimestre de 2022, se ejercieron 153.3 mdp, de los cuales del capítulo 2000 "Materiales y Suministros" corresponden 11.2 mdp y del capítulo 3000 "Servicios Generales" 142.1 mdp.

En relación al reporte 70 - 30 que se refiere el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, del artículo 41 y 26 fracción I, correspondiente a licitación pública, comentó que se ejercieron 119.2 mdp siendo el 78% de los recursos; referente al artículos 42 de la Ley que amparan a las



Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin.



adjudicaciones directas y las invitaciones a cuando menos tres se ejercieron 31.9 mdp, equivalente al 21%, y quedó pendiente por contratar 2.2 mdp, equivalente a uno por ciento.

Finalmente, citó que el monto de 17.4 mdp ejercidos a través de la partida 35102 "Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios públicos", que de acuerdo al formato 70-30 de la SHCP, esta partida presupuestal queda exceptuada del reporte, razón por la que no está integrada para el informe del 70 - 30.

XIV.- Asuntos generales (octubre-diciembre 2022).

XIV.1 Línea de Acción 1.1.1 Seguimiento y verificación de la implementación de las acciones puntuales de Control Interno que se derivan del Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024 (PNCCIMGP) y del Programa Sectorial de Función Pública 2020-2024 (PSFP)".

En uso de la palabra, la **Mtra. Gabriela Catalina Legorreta Arróyave**, Titular del Órgano Interno de Control y Vocal Ejecutivo del Comité, comentó que, en cumplimiento a los Lineamientos Generales para la Formulación de Planes Anuales de Trabajo de los Órganos Internos de Control, se seguirá dando seguimiento a esta línea de acción durante el ejercicio 2023. Adicionalmente expuso al conocimiento del Comité que el OIC recibió el 8 de febrero de 2023, por parte de la Unidad de Control de Evaluación y Mejora de la Gestión Pública de la SFP el formato de Informe de Opinión que se presentará trimestralmente en el Comité.

Al respecto, el **Lic. José Luis Herrera Trujano**, Titular de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, comentó que el formato contiene los resultados obtenidos en 2022; las acciones programadas y los resultados esperados para el ejercicio 2023, así como los campos necesarios a evaluar o reportar las áreas de oportunidad de esta línea de acción, precisando que la herramienta se hizo llegar al Director de Coordinación con Colegios Estatales del CONALEP.

XIV.2 Presentación de los avances alcanzados del Contrato de Financiamiento, celebrado el 17 de agosto de 2020, entre Deutsche Gesellschaft für Zusammenarbeit (GIZ) y el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

Con relación a este punto, el **C.P. Camilo García Ramírez**, Titular de la Unidad de Estudios e Intercambio Académico del CONALEP, informó que la primera etapa del contrato que se firmó con la Representación Alemana se ejercieron los recursos financieros proporcionados, básicamente en la difusión y capacitación de los actores que participan en la Educación Dual, de conformidad a lo establecido en el contrato entre GIZ y el CONALEP, cumpliendo de manera oportuna con los compromisos establecidos por el CONALEP, citó que ya fue auditado por el despacho que GIZ, que para tal efecto, queda un monto aproximado de \$14,000.00 (catorce mil pesos 00/100 M.N.) por ejercer, que será acordado con la organización para que sean devueltos o ejercidos en su caso.

En uso de la palabra, la **Mtra. Gabriela Catalina Legorreta Arróyave**, Titular del Órgano Interno de Control y Vocal Ejecutivo del Comité, señaló que se identificó una diferencia más menos de seis mil pesos en el presupuesto ejercido entre lo registrado en las Cuentas de Orden de los Estados Financieros contra la información presentada por la Unidad de Estudios de Intercambio Académico. Asimismo, comentó que en las notas a los Estados Financieros dan a conocer los intereses por \$13,475.00 (trece mil cuatrocientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.) que no forman parte del disponible por lo que solicitó compartieran, cuál es el destino final y el registro de los intereses. Finalmente cuestionó del estado en el que se encuentra la segunda remesa de los recursos que le otorgarían al Colegio para el proyecto.

XIV.3 Acuerdo 1-II-2019. La Secretaría de Administración y la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos deberán presentar un informe sobre las acciones para el pago a la empresa "REISCO Operadora de Servicios" S.A. de C.V. por la cantidad de \$18'485,095.00 por adeudo de los servicios prestados al CONALEP durante el ejercicio 2018.





Sobre el particular, la **Lic. Giullieith Argelia Ibarra Godínez**, Coordinadora de Asistencia Jurídica y Encargada de la atención y despacho de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos y Vocal del Comité, informó que el 10 de octubre de 2022 se notificó al Colegio la sentencia de fecha 29 de septiembre de 2022, además señaló que al cuarto trimestre del año pasado, la parte demandada no promovió recurso de revisión, las acciones legales en el segundo juicio, por parte de la institución se han ejercido con una buena resolución, asimismo citó que han tenido reuniones con la Secretaría de Administración para el acompañamiento legal para la toma de decisiones respecto al pago.

Al respecto, la **Mtra. Gabriela Catalina Legorreta Arróyave**, Titular del Órgano Interno de Control en el CONALEP y Vocal Ejecutivo del Comité, comentó la existencia de dudas sobre el finiquito del adeudo que fue provisionado por 18.4 mdp y aunado que se encuentra pendiente un juicio de garantía por la Afianzadora Atlas S.A de C.V. por 8.4 mdp, por lo que solicitó aclarar este tema.

En su intervención, la **Lic. Clara Grecia Chávez Visoso**, Titular del Área de Responsabilidades, mencionó que en el apartado de estados financieros en el sub rubro "Otras Cuentas por Pagar", citan que el asunto de RIESCO se encuentra en la etapa de alegatos y en el anexo del área jurídica se hace mención que la justicia no amparó, ni protegió a la referida empresa, por lo que solicitó aclarar el estatus actual.

La **Lic. Giullieith Argelia Ibarra Godínez**, Coordinadora de Asistencia Jurídica y Encargada de la atención y despacho de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos y Vocal del Comité, comentó que la notificación del 10 de octubre de 2022, es la información que cuenta, que la diferencia tiene que ver con la fecha de reporte del área jurídica y con la fecha instrumentada de los estados financieros, que se puede corregir; y solicitó a los miembros del Comité, que este asunto se continúe informando en el punto de VII "Desempeño Institucional", en el apartado de Juicios jurídico-contenciosos, debido a que las acciones legales del juicio se tienen ya solventadas.

En su intervención, la **Mtra. Gabriela Catalina Legorreta Arróyave**, Titular del Órgano Interno de Control y Vocal Ejecutivo del Comité, comentó que la propuesta podría ser analizada en la siguiente sesión del Comité; que se valore el cambio, una vez que se tengan más de avances respecto de estas últimas gestiones que se encuentran pendientes, lo cual fue aceptada por unanimidad.

En relación con el tema, la **Mtra. Alejandra Manzanilla de la Torre**, Secretaria de Planeación y Desarrollo Institucional, Coordinadora de Control Interno y Presidenta Suplente, expuso que sería conveniente que en cuanto las áreas tuvieran conocimiento de alguna resolución, avance o modificación, se informe de inmediato a las otras áreas correspondientes, con la finalidad de que todos tengan la información actualizada.

XIV.4 Declaración Patrimonial (seguimiento en sus tres modalidades).

Sobre este tema, el **Lic. Tomás Trueba Zepeda**, Director de Personal, informó que en relación a la declaración patrimonial de 2022, la Dirección de Personal en colaboración con el OIC se han implementado acciones a efecto de dar el adecuado seguimiento al cumplimiento de esta obligación, que se realizó la revisión de los ajustes de declaración de situación patrimonial y de intereses de los años 2020, 2021 y 2022, los cuales se entregaron al departamento de selección y desarrollo de personal para su resguardo en los expedientes personales respectivos; se realizaron reuniones de trabajo los días martes de cada semana con el Órgano Interno de Control para revisar los acuses de los servidores públicos omisos de la declaración de situación patrimonial y de intereses de los años 2020 2021 y 2022; asimismo, mencionó que solicitaron a los Titulares de la Unidad de Operación Desconcentrada de la Ciudad de México y a la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca, la evidencia de la presentación de las declaración de modificación patrimonial 2022 del personal omiso; que cuentan con el reporte del OIC y a través del sistema de omisos y extemporáneos en la presentación de declaración patrimonial, que al 31 de diciembre de 2022, tenían como obligados 4,710, d los cuales cumplieron 4,424, quedaron pendientes 115 y 171 extemporáneos, con un porcentaje de cumplimiento de 93.93%; finalmente comentó que continúan con el acopio de acuses y brindando asesoría para la declaración patrimonial de este 2023 en coordinación con el OIC.





En su intervención, **la LA. Leticia Toxtli Miranda**, Subdelegada y Comisaria Pública Suplente del Sector Educación y Cultura de la SFP, comentó que ya próximamente va comenzar el programa de difusión de la declaración de situación patrimonial en su apartado de modificación; que los pendientes u omisos, el porcentaje no es muy alto; sin embargo, las personas servidoras públicas que se encuentran en esta situación, podría implicar de una posible responsabilidad administrativa por no haberla presentado, por lo que solicitó el apoyo, con la finalidad de realizar una adecuada difusión y estar con ellos constantemente insistiendo a efecto de que consideren la importancia que tiene la declaración patrimonial en el sector público.

Al respecto, **la Mtra. Gabriela Catalina Legorreta Arróyave**, Titular del Órgano Interno de Control y Vocal Ejecutivo del Comité, informó que desde el 2020 que inició la obligación de que toda persona servidora pública presentara la declaración patrimonial, en 2021 y en 2022, el Colegio no alcanzó el 100%, con la presentación de la declaración patrimonial, por lo que comentó que el primer desafío para el 2023, se logre el 100%; por otra parte, solicitó cuidar la calidad de la información que se captura en el Registro Único de Servidores Públicos (RUSP), ya que se ha detectado un número elevado de falsos omisos, es decir, se registra de manera errónea algún dato de la persona servidora pública, y dado que el sistema no detecta esos errores, se genera una lista de omisos o que no cumplieron con la obligación.

En ese sentido, **la Lic. Blanca Quezada Arenas**, Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones del OIC en el CONALEP, comentó que es importante hacer del conocimiento al Comité que a partir de este año (2023) la SFP ha instruido a los Órganos Internos de Control, tomar dos fuentes de información para la integración de estos expedientes, el sistema DECLARANET y el RUSP, por lo que reiteró que la información capturada en el RUSP sea de calidad y verídica, con la finalidad de tener la certeza de que los omisos sean realmente y dos evitar la comisión de presuntas irregularidades administrativas.

La Mtra. Gabriela Catalina Legorreta Arróyave, Titular del Órgano Interno de Control y Vocal Ejecutivo del Comité, comentó que de los 640 expedientes que se tienen en investigación, 450 tienen que ver la omisión en declaración patrimonial; 100 tienen que ver con la omisión en la formalización de actas entrega recepción.

En su intervención, **la Lic. Susana Guerrero Martín**, Secretaria de Administración, solicitó a los directores tanto de la Ciudad de México como del Estado de Oaxaca, a que envíen la información correcta, considerando que la parte de docentes, es donde se tienen más omisos y extemporáneos.

XIV.5 Seguimiento de actividades de acuerdos.

Inciso a) 19-LIII.02.- *La H. Junta Directiva autoriza se dé seguimiento al Programa de Regularización y Transferencia del Patrimonio Inmobiliario del CONALEP, mediante un solo acuerdo que sintetice los acuerdos 3.XXIV.95; 13.XLI.99; 11.XLII.99; 13.XLIII.00 y 32.XLVII.01.*

Al respecto, al seguimiento del programa de regulación y transferencia de inmuebles, **la Lic. Giullieeth Argelia Ibarra Godínez**, Coordinadora de Asistencia Jurídica y Encargada de la atención y despacho de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos y Vocal del Comité, expresó que no hay inmuebles regularizados, transferidos o concretados, que todos están en gestión, que existen 19 inmuebles por transferir y regularizar; 2 para dictamen y en espera de la firma del Titular; respecto a los 19 inmuebles, se tuvo acercamiento con la Procuraduría Agraria y con las Delegaciones, respecto al tema de gestiones, que han tenido avances; de 9 casos que son de propiedad ejidal, de los cuales, tres solicitan recurso económico, y en relación a los demás, ha tenido acercamiento con el Gobierno del Estado o con el municipio.

Inciso b) Informe del juicio agrario 247/2014 del inmueble El Zarco.

Con relación al punto, **la Lic. Giullieeth Argelia Ibarra Godínez**, Coordinadora de Asistencia Jurídica y Encargada de la atención y despacho de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos y Vocal del Comité, informó que están a la espera de la resolución, y solicitó a los miembros del Comité, que este asunto se continúe informando en el punto de VII "Desempeño Institucional", en el apartado de Juicios jurídico-contenciosos, lo cual fue aprobado por unanimidad y en todos sus términos.



Vertical text on the right margin, possibly a page number or reference, including the word "Página 13" at the bottom.



Inciso c) Informe del juicio ordinario Civil 725/2017 Plantel Álvaro Obregón I.

La Lic. **Giullieith Argelia Ibarra Godínez**, Coordinadora de Asistencia Jurídica y Encargada de la atención y despacho de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos y Vocal del Comité, informó que la resolución que se había emitido quedó prácticamente firme a favor del Colegio, por lo que solicitó su baja a los miembros del Comité. Dicha moción fue aprobada por unanimidad del Comité en todos sus términos.

XV.- Revisión y ratificación de los acuerdos adoptados en la Reunión.

La **Mtra. Gabriela Catalina Legorreta Arróyave**, Titular del Órgano Interno de Control y Vocal Ejecutivo del Comité, hizo del conocimiento a los integrantes del Comité que el ACUERDO 1.IV-2021 en el que se solicita a la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones que en la próxima sesión de este Comité presente un informe detallado con fechas compromiso del uso y destino del equipo satelital que se encuentra en Almacén Central, se mantenga hasta su conclusión, y que su seguimiento se informe en coordinación con la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos en el apartado de asuntos generales.

La **Mtra. Alejandra Manzanilla de la Torre**, Secretaria de Planeación y Desarrollo Institucional, Coordinadora de Control Interno y Presidenta Suplente, sometió a votación de los miembros del Comité, la solicitud realizada por la Titular del OIC, el cual fue aprobado por unanimidad y en todos sus términos.

CIERRE DE LA SESIÓN.

La **Mtra. Alejandra Manzanilla de la Torre**, Secretaria de Planeación y Desarrollo Institucional, Coordinadora de Control Interno y Presidenta Suplente, agradeció a cada uno de los miembros del Comité su participación, con lo cual dio concluida la Primer Sesión Ordinaria del COCODI de 2023, siendo las 13:37 horas del día de su inicio.

MIEMBROS DEL COCODI

MTRA. ALEJANDRA MANZANILLA DE LA TORRE
SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL,
COORDINADORA DE CONTROL INTERNO DEL CONALEP
PRESIDENTA SUPLENTE DEL COMITÉ

MTRA. GABRIELA CATALINA LEGORRETA ARRÓYAVE
TITULAR DEL OIC EN EL CONALEP
VOCAL EJECUTIVO

ING. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ SANTANA
DIRECTOR CORPORATIVO DE TECNOLOGÍAS APLICADAS DEL CONALEP
VOCAL





Giullietta Argelia I G.

LIC. GIULLIETH ARGELIA IBARRA GODÍNEZ
COORDINADORA DE ASISTENCIA JURÍDICA, ENCARGADA DE LA ATENCIÓN
Y DESPACHO DE LA DIRECCIÓN CORPORATIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS
VOCAL

[Handwritten signature]

LIC. JAVIER RUBIO RÍOS.
DIRECTOR DE PRESUPUESTO DE ENTIDADES DE EDUCACIÓN BÁSICA
Y MEDIA SUPERIOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
VOCAL SUPLENTE

ÓRGANO DE VIGILANCIA

[Handwritten signature]

LA. LETICIA TOXTLI MIRANDA
SUBDELEGADA Y COMISARIA PÚBLICA SUPLENTE
DEL SECTOR EDUCACIÓN Y CULTURA DE LA SFP

INVITADOS EXTERNOS

[Handwritten signature]

LIC. EDUARDO RODRÍGUEZ CISNEROS
SUBDIRECTOR DE SEGUIMIENTO Y CONTROL
DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

[Handwritten signature]

LC. SAMANTHA ALVARADO ESTUDILLO
SUPERVISORA DE AUDITORÍA DEL DESPACHO MILÁN BRITO





LC. CECILIA ROSADO ORTIZ
SUPERVISORA DE AUDITORÍA DEL DESPACHO MILÁN BRITO

ENLACE DEL COCODI, DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL

LIC. JESÚS PAREDES SAINOS
DIRECTOR DE COORDINACIÓN CON COLEGIOS ESTATALES
Y ENLACE DEL COCODI DEL CONALEP

LIC. BRENDA YASBETH MORENO BARRERA
DIRECTORA DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL DEL CONALEP Y
ENLACE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL DEL CONALEP

MTRA. ROCÍO CARRIÑA LUNA RODRÍGUEZ
DIRECTORA DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y CALIDAD
Y ENLACE DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DEL CONALEP

INVITADOS INTERNOS

DR. LAURO CORDERO FRAYRE
SECRETARIO GENERAL DEL CONALEP

LIC. SUSANA GUERRERO MARTÍN
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL CONALEP



[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]







LIC. ROBERTO HERNÁNDEZ STEVENS
SECRETARIO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES DEL CONALEP


C. P. CAMILO GARCÍA RAMÍREZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE ESTUDIOS E INTERCAMBIO
ACADÉMICO DEL CONALEP


MTRO. HUGO NICOLÁS PÉREZ GONZÁLEZ
SECRETARIO ACADÉMICO DEL CONALEP


LIC. SINUHE ARTURO PIEDRAGIL ORTIZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA
PARA LA CIUDAD DE MÉXICO DEL CONALEP


C. P. JULIETA MARÍA SÁENZ SEPÚLVEDA
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL CONALEP


LIC. MARCO ANTONIO RIVERA VACA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN DEL CONALEP


MTRO. RICARDO MORALES SUÁREZ
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES DEL CONALEP





[Handwritten signature]

LIC. TOMÁS TRUEBA ZEPEDA
DIRECTOR DE PERSONAL DEL CONALEP

[Handwritten signature]

LIC. CLARA GRECIA CHÁVEZ VISOSO
TITULAR DEL ÁREA DE RESPONSABILIDADES
DEL OIC EN EL CONALEP

[Handwritten signature]

LIC. JOSÉ LUIS HERRERA TRUJANO
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y
MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA DEL OIC EN EL CONALEP

[Handwritten signature]

LIC. BLANCA QUEZADA ARENAS
TITULAR DEL ÁREA DE QUEJAS, DENUNCIAS E INVESTIGACIONES
DEL OIC EN EL CONALEP

[Vertical list of handwritten signatures and initials on the right margin]

